

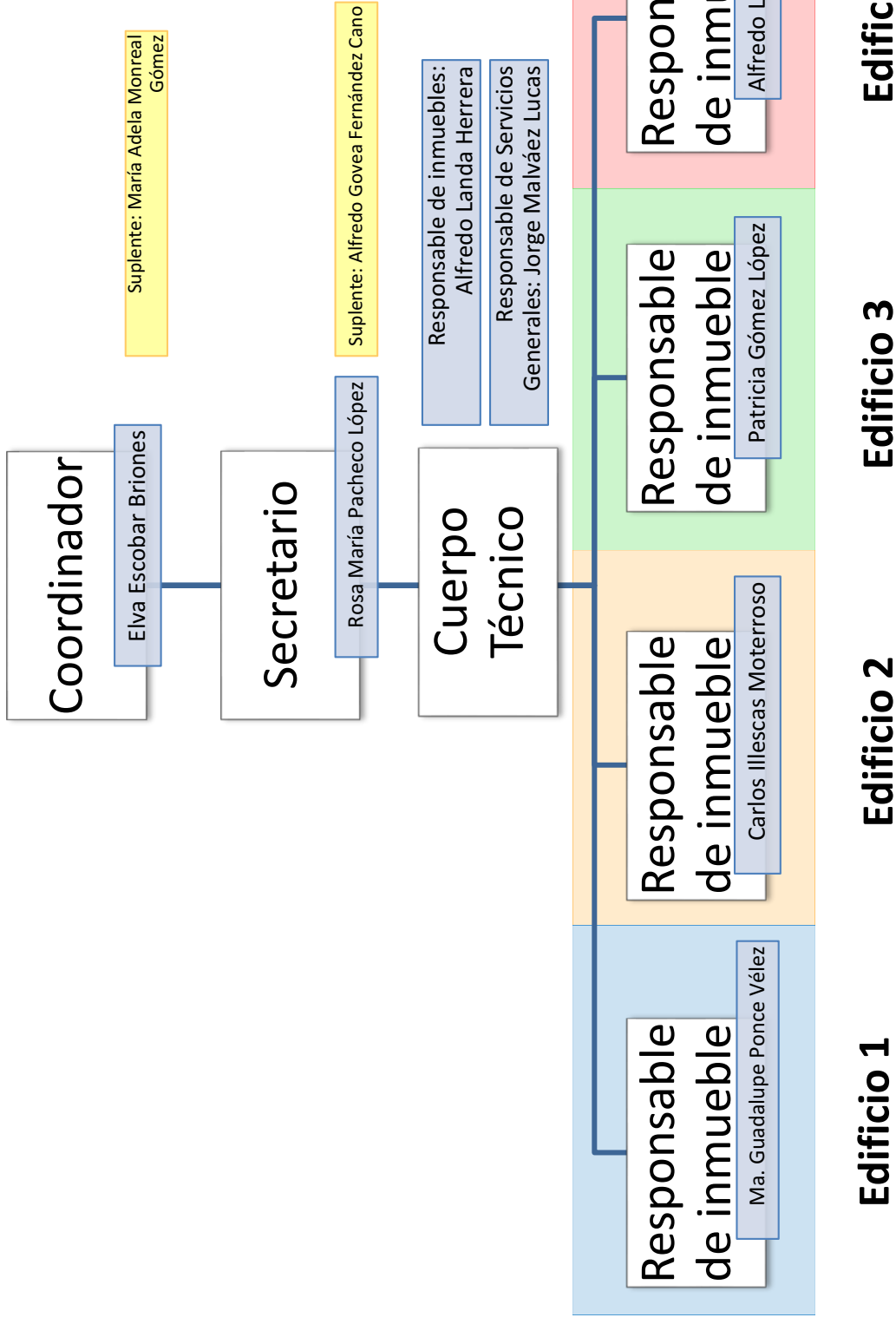
Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Ciencias del Mar y Limnología

Comisión Local de Seguridad

11/10/2017



Comisión Local de Seguridad



Comisión Local de Seguridad (Cuerpo Técnico)

Edificio 1

Responsable de inmueble

Ma. Guadalupe Ponce Vélez

Suplente: Claudia García Ruelas

Jefes de piso

Ma. Guadalupe Ponce Vélez

Suplente: Claudia García Ruelas

León Álvarez Sánchez

Suplente: Francisco Flores de Santiago

Oscar Manuel Cabrera Contreras

Suplente: Antonio Frausto Castillo

Brigadistas

Erik Coria Monter

Víctor Enrique Luna Gómez

Brian Urbano Alonso

Octavio Quintanar Retama

Edificio 2

Responsable de inmueble

Carlos Illescas Moterroso

Suplente: Fermín Sergio Castillo Sandoval

Jefes de piso

Fermín Sergio Castillo Sandoval

Susana Santiago Pérez

Suplente: Omar Célis Hernández

Alejandro Rodríguez Ramírez

Suplente: Carlos Illescas Moterroso

Brigadistas

Edificio 3

Responsable de inmueble

Patricia Gómez López

Suplente: Pablo Hernández Alcántara

Jefes de piso

Pablo Hernández Alcántara

Suplente: Alicia Durán González

Patricia Gómez López

Brigadistas

Edificio 4

Responsable de inmueble

Alfredo Landa Herrera

Suplente: Ignacio Martínez López

Jefes de piso

Jorge Malvárez Lucas

Blanca Rocío Tafoya Fernández

Suplente: Ignacio Palomar Morales

Cecilia Vanegas Pérez

Suplente: Diana Juárez Bustos

Alfredo Govea Fernández Cano

Suplente: Ana María Velázquez Romano

Elva Escobar Briones

Suplente: María Adela Monreal Gómez

Brigadistas

Funciones del Cuerpo Técnico

Responsables del inmueble, quienes serán encargados de organizar a los responsables de piso y brigadistas, promover las acciones de capacitación y adiestramiento que se requieran y coordinar el manejo operativo interno ante situaciones de emergencia.

Jefes de piso, quienes serán encargados de coordinar las actividades de los brigadistas del piso que les corresponda y durante la emergencia desempeñar las actividades específicas de protección civil del área a su cargo.

Brigadistas, quienes durante la emergencia serán encargados de desempeñar las actividades específicas de protección civil del área a su cargo.